







ACTA Nº 1

ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO Y **PERSONAL**

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO MUIERES

EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/16/03

DENOMINACIÓN: TRABAJOS DE JARDINERÍA EN ESPACIOS VERDES MUNICIPALES -2023

LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 Y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen por medios telemáticos el día 5 de octubre de 2023, la persona designada en representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación y las dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de Comisión de Selección que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario D. Jorge García Cutillas.

La Presidenta, Dña. Josefa Blasco Palomar, representante del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución de la Comisión de Selección.
- 2. Aprobación de bases.
- 3. Definir los puestos de trabajo para personal directivo y docente de la especialidad.
- 4. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
- 5. Acuerdo de posponer la selección del personal docente de Formación Complementaria

(FCOI02; Alfabetización informática: Informática e internet) y FCOS02; Básico de prevención de riesgos laborales) en el caso que proceda.

La Presidenta, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y hace constar que por el Departamento de Promoción Económica y Empleo se ha remitido correo electrónico a los Sindicatos U.G.T. y CC.OO., con fecha 26 de septiembre de 2023, solicitando que si es de su interés, manifiesten, mediante documento acreditativo, su voluntad de participar en el proceso selectivo del programa mixto de empleo y formación con Expediente nº FOTAEM/2023/16/03 Taller de Empleo Mujeres, así como el nombramiento de los representantes de su entidad en la Comisión de Selección o por el contrario comunicar la no participación en el citado proceso selectivo, en el plazo de cinco días hábiles establecidos por la normativa vigente que rige el presente proceso selectivo.

En relación con lo anteriormente expuesto, por los sindicatos CC.OO. y .U.G.T. se remite, mediante registro de entrada nº 2023-E-RE-8715, de fecha 3 de octubre de 2023, escrito conjunto de fecha 20 de julio, donde comunican que no asistirán a los procesos de baremación, por resultarles inasumibles debido a la cantidad de recursos humanos necesarios para llevarlos a cabo, como consecuencia del formato de selección utilizado en los presentes programas mixtos de empleo y formación regulados por la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que













se modifica la Orden 6/2020, así como por la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueban las convocatorias de los programas mixtos de empleo-formación talleres de empleo y talleres de empleo para mujeres, reservándose excepcionalmente ambas organizaciones la posibilidad de acudir de forma puntual a algunos de estos procesos selectivos, atendiendo a la diversidad de incidencias que puedan acontecer en los distintos ámbitos municipales.

Por la Secretaria General de la Unión Intercomarcal Vinalopó-Vega del sindicato CC.OO., mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2023, se ha realizado comunicación de nombramiento de representantes en la Comisión Mixta de Selección del Taller de Empleo de Mujeres "Trabajos de jardinería en espacios verdes municipales 2023" a favor de:

Titular

Nombre y Apellidos: Inmaculada Sanz Roca.

Suplente

Nombre y Apellidos: María José Guirao Pons.

Visto Decreto nº 2023-4582, de fecha 27 septiembre de 2023, sobre designación por parte de la entidad promotora (Ayuntamiento del Guardamar del Segura) de miembros de la Comisión Mixta de Selección del Taller de Empleo de Mujeres 2023.

Atendiendo a lo establecido en la modificación de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, realizada por la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo y a los antecedentes obrantes en el expediente, la Comisión de Selección quedará constituida por los siguientes componentes:

- En representación de la entidad promotora (Ayuntamiento de Guardamar):

Presidente: Josefa Blasco Palomar. Presidenta suplente: Nuria Martínez Pérez .

Secretario: D. Jorge García Cutillas.

Secretaria suplente: Dña. Mª Fara Gamarra Gomis.

- En representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

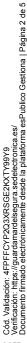
Por el Sindicato CC.OO., se designa a los siguientes miembros de la Comisión Mixta de Selección:

Titular: Dña. Inmaculada Sanz Roca. Suplente: Dña. Mª José Guirao Pons.

Por el Sindicato U.G.T. no se realiza designación de miembros para participación en la presente Comisión Mixta de Selección en el plazo concedido al efecto.

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo de Mujeres con expediente nº FOTAEM/2023/16/03, denominado "Trabajos de jardinería en espacios verdes municipales 2023", se publican los puestos ofertados para personal directivo y docente de la especialidad de instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, indicados en las bases adjuntas que regirán los procesos de selección, al igual que los puestos ofertados de alumnado trabajador.

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles, desde el día 11 de octubre al 18 de octubre de 2023, en virtud del calendario de presentación de













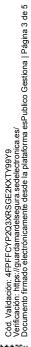
documentación publicado por LABORA en la página web con el siguiente enlace <u>Talleres de Empleo para Mujeres - Generalitat Valenciana (gva.es)</u> .

Las bases de los procesos selectivos se encuentran publicadas en la página web de Labora y en la página web de la entidad colaboradora.

Las bases reguladoras de los procesos selectivos se adjuntan firmadas al presente acta.

La selección del personal docente de la Formación Complementaria arriba indicada queda pospuesta en caso que sea necesario a un momento posterior. La entidad promotora publicará el inicio del proceso selectivo con la debida antelación en todo caso.

Finalmente, el Presidenta da por concluida la sesión.













ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del proyecto

Plazas de personal directivo y docente

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

N° EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/16/03

DENOMINACIÓN: TRABAJOS DE JARDINERÍA EN ESPACIOS VERDES MUNICIPALES - 2023

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanos@guardamardelsegura.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	
DIRECTOR/A	CONTRATO PERSONAL LABORAL 12 MESES JORNADA COMPLETA (40H)	GRADO O EQUIVALENTE EN LA RAMA DE ARQUITECTURA, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, CIVIL, EDIFICACIÓN. GRADO O EQUIVALENTE EN INGENIERÍA AGRÍCOLA, CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES.	
DOCENTE ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (AGAO0208)	CONTRATO PERSONAL LABORAL 12 MESES JORNADA COMPLETA (40H)	TITULACIÓN PREVISTA EN EL REAL DECRETO QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. EXPERIENCIA PROFESIONAL: CON ACREDITACIÓN: 1 AÑO. SIN ACREDITACIÓN: 3 AÑOS. EXPERIENCIA DOCENTE: DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS DE CERTIFICADO PROFESIONAL DE HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADO C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 168 DEL REAL DECRETO 659/2023	













Plazas de alumnado/trabajador

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

N° EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/16/03

DENOMINACIÓN: TRABAJOS DE JARDINERÍA EN ESPACIOS VERDES MUNICIPALES 2023

DURACIÓN: 12 MESES

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanos@guardamardelsegura.es

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	N° DE PLAZAS
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208	2	10





UNIÓN EUROPEA El FSE invierte en tu futuro